



BTP Distribuciones, S.A.
Capital Suscrito y Pagado: Bs. 31.126.278,60
Capital Social Actualizado: Bs. 10.327.362.610
RIF N° J-31335315-9

OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR
EMISIÓN 2019 – SERIE I
MONTO MÁXIMO AUTORIZADO Bs. 7.000.000.000,00

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia N° 097 de fecha 26 de agosto de 2019, por un monto máximo de circulación de Siete Mil Millones De Bolívares (Bs. 7.000.000.000,00) y con vigencia de 360 días contados a partir del día siguiente de la fecha de inicio de la colocación de la primera serie.

La presente emisión de Papeles Comerciales al portador de BTP DISTRIBUCIONES, S.A. (el “Emisor” o “BTP”), sociedad mercantil hoy domiciliada en el Estado Carabobo e inscrita originalmente ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha nueve (09) de mayo de 2005, bajo el Nro. 44, Tomo 1092-A, siendo modificados sus estatutos por última vez, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 4 de febrero de 2019, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 27 de febrero de 2019, bajo el Nro. 73, Tomo 28-A, se ofrece con base a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BTP DISTRIBUCIONES, S.A. celebrada el 28 de Enero de 2019 y en los términos fijados por su Junta Directiva en reunión de fecha 27 de febrero del 2019. Adicionalmente, la sesión de la Junta Directiva del 06 de septiembre del 2019 acordó los términos y condiciones de las presentes series de acuerdo a las siguientes características:

MONTO TOTAL DE LA SERIE I (Bs. 1.400.000.000,00)
PLAZO: 120 DÍAS
TASA DE INTERÉS FIJA ANUAL 65%

Lugar y Fecha de Inicio:	Caracas, 02 de octubre de 2019
Lugar y Fecha de Vencimiento:	Caracas, 03 de febrero de 2020
Precio de Colocación:	Será colocado al 80% del valor nominal, más los intereses acumulados que corresponden según el día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
Plazo de Oferta Pública:	30 días hábiles.
Forma de Pago de los Intereses:	Al vencimiento de cada período de intereses. Base 30/360 días.
Duración de los Períodos de Intereses de las Series:	Meses calendarios.
Sistema de Colocación:	Colocación “A Mayores Esfuerzos”.
Inversión Mínima:	Cien Mil Bolívares (Bs. 100.000,00) cada una.
Agente de Custodia y Pago:	C.V.V. Caja Venezolana de Valores. Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Av. Tamanaco, Edif. Atrium, Piso 1, Ofic. 1, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao. Caracas.
Representante Común:	Banctrust Securities Casa de Bolsa. C.A.
Mercado Secundario:	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2019 de Papeles Comerciales al Portador en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Calificación de Riesgo:	A la Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. otorgó a la Emisión 2019 la calificación Categoría “A”, Subcategoría “A3”. Global Ratings, Calificadora de Riesgo, C.A. otorgó a la Emisión 2019 la calificación Categoría “A”, Subcategoría “A3”.

Agentes de Colocación:



Bolsa Pública De Valores Bicentenario
RIF: G-20009677-2
Avenida Francisco de Miranda, Torre Europa, Nivel C, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Estado Miranda, Venezuela.
Teléfono: +58 (0212) 600.49.79
Página web: www.bpvb.gob.ve



Banctrust Securities Casa de Bolsa, C.A.
RIF: J-30323683-9
Av. Ría Caura, Torre Humboldt, Nivel AC, Local AC-14 y AC-15, Urbanización Prados del Este, Municipio Baruta, Estado Miranda, Venezuela.
Teléfono: (0212) 903.84.00 / 83.31 / 83.17 / 83.32
distribucion@banctrust.com.ve

Cada Serie de la Emisión 2019 está representada por un Macrotítulo Provisional y posteriormente por un Macrotítulo Definitivo por el monto efectivamente colocado, que se mantendrá en custodia de la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A (“Agente de Pago y Custodia”). Las fracciones mínimas a suscribir serán de Mil Bolívares (Bs. 1.000,00) cada una. Solicite al agente de colocación el Prospecto autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgos, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES